



AYUNTAMIENTO DE CULIACAN
ACTA DE FALLO

LICITACION PÚBLICA N° AYTO-LOPSRMES-26-CP/ID-10

Acta de fallo de la licitación No. AYTO-LOPSRMES-26-CP/ID-10, referente a la obra: **PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE JOSÉ DIEGO ABAD, TRAMO ENTRE CALLES ADOLFO RUIZ CORTINES Y DAVID ALFARO SIQUEIROS, COLONIA AEROPUERTO, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN ROSALES, MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA**, que fue convocado bajo convocatoria pública, bajo la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado.

En Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las **14:00 horas** del día **jueves 12 de marzo de 2026** de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en la sesión extraordinaria del día **jueves 12 de marzo de 2026**, según el **Dictamen del Comité de Obras públicas** de esta licitación y para conocer el **fallo**, se reunieron en la **Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Culiacán, sito en Av. Álvaro obregón y calle Mariano Escobedo s/n, segundo piso, en la Col. Centro, Culiacán, Sinaloa** las personas físicas, morales y servidores públicos, cuyos nombres y firmas figuran al final de ésta acta.

Conforme a lo dispuesto en el artículo **53** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa** y en base al dictamen Técnico y Económico del comité de Obra Pública, para determinar la solvencia de las propuestas que fueron analizadas detalladamente y que se relacionan a continuación las que calificaron como solventes y las que fueron desechadas, indicando sus causas que las motivaron.

----- **PROPUESTAS SOLVENTES** -----

Licitante:	Monto con I.V.A.	Resultado
CONSTRIC DE SINALOA S.A. DE C.V.	\$5'146,093.49	GANADOR

----- **PROPUESTAS DESECHADAS** -----

Licitante:	Causa:
GRUPO VERTIKA ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	El licitante incumple en el Documento AE3, Referente al factor de salario real, calcula de manera errónea en la columna de riesgo de trabajo utilizando la del año 2025. 19. CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA, b) El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de la licitación, es decir, la falta de cualquier anexo o el llenado incompleto o incorrecto del mismo EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA ES DESECHADA.

Atendiendo a lo anterior, el **Ing. Jesús Cevero Astorga Félix** en representación del **Ayuntamiento de Culiacán**, y después de ser **evaluadas** las anteriores proposiciones en sus **cualidades técnicas, económicas y legales** y de acuerdo al Dictamen técnico del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, de las propuestas solventes admitidas, determina que la propuesta que garantiza satisfactoriamente, el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es la presentada por la empresa:

CONSTRIC DE SINALOA S.A. DE C.V.



AYUNTAMIENTO DE CULIACAN
ACTA DE FALLO

LICITACION PÚBLICA N° AYTO-LOPSRMES-26-CP/ID-10

Con un monto de \$4'436,287.49 (Son: cuatro millones cuatrocientos treinta y seis mil doscientos ochenta y siete pesos 49/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado por la cantidad de \$709,806.00 (Son: setecientos nueve mil ochocientos seis pesos 00/100 M.N.), dando un total de \$5'146,093.49 (Son: cinco millones ciento cuarenta y seis mil noventa y tres pesos 49/100 M.N.).

En consecuencia, **falla a su favor y le Adjudica** el contrato correspondiente, con un plazo de ejecución de **noventa (90) días** calendario, con fecha de inicio de los trabajos el día **veintitrés (23) de marzo del año dos mil veintiséis (2026)** y fecha de terminación el día **veinte (20) del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026)**. La firma del presente contrato será el día **19 de marzo** del año en curso.

La empresa queda obligada a firmar el contrato respectivo y sus anexos, según lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, así como otorgar las pólizas de garantía correspondientes en un término máximo de **10 días hábiles**. La notificación de este fallo se hace en este mismo acto y a través de la página oficial de del H. Ayuntamiento de Culiacán y el sistema Compra Net-Sinaloa.

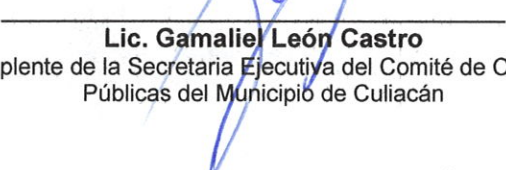
Para constancia y a fin de que surta los **efectos legales** que le son inherentes, a continuación, firman el presente documento.

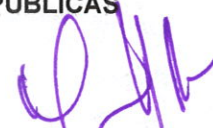
ATENTAMENTE:

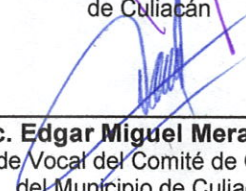
FIRMAS DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS


Ing. Jesús Cevero Astorga Félix
Suplente del Presidente del Comité de Obras Públicas
del Municipio de Culiacán


Lic. Jorge Hiram Rivera Zazueta
Suplente de Vocal del Comité de Obras Públicas
del Municipio de Culiacán


Lic. Gamaliel León Castro
Suplente de la Secretaria Ejecutiva del Comité de Obras
Públicas del Municipio de Culiacán


Arq. Addis Marely Romero Báez
Vocal del Comité de Obras Públicas del Municipio
de Culiacán


Lic. Edgar Miguel Meraz Páez
Suplente de Vocal del Comité de Obras Públicas
del Municipio de Culiacán


Ing. José Adolfo Sánchez de Hoyos
Ciudadano del Comité de Obras Públicas del
Municipio de Culiacán



AYUNTAMIENTO DE CULIACAN
ACTA DE FALLO

LICITACION PÚBLICA N° AYTO-LOPSRMES-26-CP/ID-10

INVITADOS

C. Diego Vinicio López López
Testigo Social

Lic. Denis Velarde Sánchez
Representante de la Síndica Procuradora

NO ASISTIÓ

Representante de Secretaría de Transparencia y
Rendición de cuentas de Gobierno del Estado. Firma
en calidad de Testigo de Notificación de fallo

Hoja de firmas del Acta de Fallo de licitación No. AYTO-LOPSRMES-26-CP/ID-10, realizado el día 12 de marzo de 2026.